



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de Transferencia de Créditos entre partidas de distinto grupo de función, con el siguiente resumen por capítulos:

Que se financiará mediante Anulaciones o bajas de otras partidas cuyos importes se estimen reducibles sin perturbar el funcionamiento del servicio, por importe de 7.945,00 euros con el siguiente desglose:

Estado de gastos

Partida	Denominación	Euros
2015/320/21201	Reparaciones mantenimiento y conservación Colegio Público.....	7.945,00
Total alza modificación Estado de Gastos		7.945,00

Partida de gastos excendentaria

Concepto/ Partida	Denominación	Euros
2015/171/63900	Arreglo de Parques y Jardines	7.945,00
Total reducción del Estado de Gastos		7.945,00
Total modificación presupuestaria		7.945,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tembleque 21 de diciembre de 2015.-El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-9702